

ARICA, 21 DIC 2011

DECRETO N° 8942

VISTOS :

- a) El Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2012, presentado por el Departamento de Salud Municipal ante el Honorable Concejo Municipal;
- b) El acta de acuerdo Municipal No. 385 del 2011, tomada en sesión ordinaria No. 34, de fecha 07 de Diciembre del 2011, que acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2012, por la suma \$ 8.731.069.000.-;
- c) Las instrucciones para la ejecución de los Presupuestos del Sector Publico;
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) La Ley No. 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipalizada y sus modificaciones;
- f) Las facultades previstas en la Ley N° 18.965, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE el Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Departamento de Salud Municipal de Arica, para el año 2012 el que se desglosa como sigue:

I.- INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	2012
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.451.059.000
	03	De Otras Entidades Públicas	8.451.059.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	30.000.000
	02	Ventas de Servicios	30.000.000
08		INGRESOS CORRIENTES	250.000.000
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	130.000.000
	99	Otros	120.000.000
15		SALDO DE CAJA	10.000
		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8.731.069.000

II.- GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	2012
21		GASTOS EN PERSONAL	7.267.121.000
	01	Personal de Planta	3.955.957.000
	02	Personal a Contrata	3.039.047.000
	03	Otras Remuneraciones	272.117.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	1.330.198.000
	01	Alimentos y Bebidas	18.320.000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	11.500.000
	03	Combustibles y Lubricantes	23.000.000
	04	Materiales de Uso o Consumos	1.042.358.000
	05	Servicios Básicos	68.730.000
	06	Mantenimientos y Reparaciones	13.440.000
	07	Publicidad y Difusión	3.560.000
	08	Servicios Generales	115.080.000
	09	Arriendos	2.260.000
	10	Servicios Financieros y de Seguros	650.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	27.000.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	4.300.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000
	01	Prestaciones Previsionales	10.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	-
	02	Compensación por Daños a Terceros y/o Propiedad	-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133.730.000
	02	Edificios	25.500.000
	03	Vehiculos	68.000.000
	04	Mobiliarios y Otros	13.500.000
	05	Maquinarias y Equipos	15.120.000
	06	Equipos Informaticos	11.610.000
	99	Otros Activos no Financieros	-
31		INICIATIVAS DE INVERSION	-
	01	Estudio Básico	-
	02	Estudio Proyectos	-
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	10.000
	07	Deuda Flotante	10.000
		TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	8.731.069.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Contraloría Municipal y el Departamento de Salud Municipal de Arica.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/CCG/HAR/NSJA/MCO/mtc